



Diputado

PASCUAL SIGALA PÁEZ

Presidente de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

Presente.-

La que suscribe, **JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO**, Diputada Local por el Distrito Vi, con residencia en Zamora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción XVI, 8, fracción II y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, ***Propuesta de Acuerdo mediante el cual los diputados integrantes de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asumimos el compromiso con la sociedad civil de presentar nuestra Declaración 3 de 3***, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción es uno de los principales problemas en México. Como bien lo menciona el Índice de percepción de 2015 de Transparencia Internacional, México se ubica en el lugar 95 de 1651 de los países más corruptos. El Banco de México y el Banco Mundial coinciden en que la corrupción equivale al 9% del Producto Nacional Bruto; así mismo, el INEGI calcula que la corrupción en México alcanza un monto de \$347 mil millones de pesos al año.

Recordemos que en marzo del 2002, el Consenso de Monterrey, aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en nuestro país, subrayó que la lucha contra la corrupción es una cuestión prioritaria, para lograr el desarrollo social y económico, y para alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, la Declaración sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, declaró que la corrupción representaba una amenaza para el desarrollo de la humanidad, porque debilita la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y porque limita el crecimiento social.



La Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción comenta lo siguiente:

“La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Este fenómeno maligno se da en todos los países —grandes y pequeños, ricos y pobres— pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo.

La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo”.

Preocupada por este grave problema, el 31 de octubre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide que se proclame el 9 de diciembre como **Día Internacional contra la Corrupción**, a fin de aumentar la sensibilización respecto de la corrupción, así como del papel que puede desempeñar la Convención para combatirla y prevenirla”.

Compañeros diputados, la corrupción ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno internacional que nos afecta a todos, por lo que la cooperación entre ambas partes (sociedad y gobierno) es indispensable para erradicarla de nuestras instituciones.

En Michoacán, la corrupción no conoce colores ni ideologías partidistas, es por ello que este tema debe ocupar un lugar relevante en nuestra agenda legislativa, pues según informa la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2016, nuestro estado ocupa el séptimo lugar entre las entidades con mayor corrupción del país.

La corrupción es tema de todos los días, y hay que ponerle fin comenzando por nosotros, a quienes los ciudadanos nos han dado su voto de confianza para ser su voz y representarlos como Diputados Locales.



Como servidores públicos, tenemos la encomienda de dirigir el rumbo de nuestra entidad, de establecer las políticas públicas, de gestionar para nuestros representados, de legislar con justicia y fiscalizar cada centavo de nuestras arcas, y estas funciones requieren de nosotros un código de ética muy estricto, el cual implica:

- 1.- Cumplir con el servicio que se nos ha encomendado con honradez y abstenernos de cualquier acto ilícito.
- 2.- Utilizar los recursos públicos para los fines a los que están destinados y sin comprometerlos para beneficio personal o de nuestros intereses partidistas o familiares.
- 3.- Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que se nos confiere y proporcionar la información que se nos sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales.
- 4.- Abstenernos de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, o sanción de cualquier servidor público cuando haya interés personal, familiar o de negocios, o que pueda derivar en alguna ventaja o beneficio económico para nosotros o nuestros consanguíneos.
- 5.- Presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y de impuestos en los términos establecidos por las leyes, cuya publicidad será de orden público.

Por ello, consciente de que solo la sociedad civil organizada puede impulsar los grandes cambios en nuestro país, y que tiene todo el derecho de exigir total transparencia a sus representantes, invito a los integrantes de esta LXXIII Legislatura a asumir el compromiso de presentar su Declaración 3 de 3 en un término no mayor a 90 días ante la instancia correspondiente (http://tresdetres.mx/#/soy_funcionario)

La Iniciativa 3 de 3 es un movimiento de la sociedad civil organizada que busca reconstruir la confianza ciudadana a través del compromiso y transformación de la clase política en nuestro país, la cual invita a que los funcionarios y políticos antepongan los intereses de México a los suyos.



Hasta el momento, más de 600 mil ciudadanos han reafirmado su derecho para exigirnos a los servidores públicos que presentemos nuestra declaración patrimonial, de intereses y fiscal, como muestra de nuestro compromiso con la lucha anticorrupción en nuestro país. Sólo 818 funcionarios del ámbito estatal y federal han presentado tal declaración, entre los que destacan 21 gobernadores, 31 senadores, 123 diputados federales, 9 partidos políticos, 62 alcaldes y sólo 117 diputados locales.

Es por ello compañeras y compañeros, que resulta sumamente necesario que nos sumemos a esta exigencia de la sociedad, y con ellos demostrar que los servidores públicos de Michoacán, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO.- Los Diputados integrantes de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asumimos el compromiso con la sociedad civil, de presentar nuestra Declaración 3 de 3, la cual incluye la Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal, dentro de los 60 días naturales siguientes a la aprobación del presente; por ser una exigencia ciudadana justa y necesaria para combatir la corrupción en nuestra entidad.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 5 días de diciembre del año 2016.

ATENTAMENTE:

DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO

- - - Esta foja forma parte íntegra de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual los diputados integrantes de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asumimos el compromiso con la sociedad civil de presentar nuestra Declaración 3 de 3. - - - - -